

3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AA-050GYR006-E364-2022

Fecha Terminación del pedido:09/10/2022 No. de Pedido: D2P0727

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-006-E364-22

Elaboración: 30/09/2022 Impresion 30/09/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO

Fecha de entrega:

09/10/2022

Precio

CARRANZA 15990

Partida presupuestal:

Cantidad

0405 21053002

R.F.C. QIS -980710-3R1

No. Proveedor: 00094227

Clasificación presupuestal: E. 0

P. 0 U. 90

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL**

Loc. 80 Circ. 22 Inm. 01

T.S. 15

Importe Total

Partida Clave del Artículo

Descripción

Unidad PZA

6.72

275.52

060 168 4418 11 01

SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. 41 TIPO: LEVIN CALIBRE. 18 FR.

KORTEX Marca:

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

060 841 0148 11 01

SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON 9 AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE SUTURA. 6-0 CARACTERISTICAS

ENV

269.10 2,421.90

DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (11-13 MM).

Marca:

MATPILENO

Tipo Presen: PZA

Procedencia:

MEXICO

Cant Presen:12

060 841 0254 11 01

SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON 1 AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE SUTURA. 6-0 CARACTERISTICAS

ENV

760.50 760.50

DE LAAGUJA. 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM).

Marca:

MATPILENO

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:12

Área Requirente

Administrador del Contrato

LIC. JOSE ARTURO GALVANI RODRIQUEZ

JEFE OFNA. CTRL. ALASTO

Area Contra

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP

Area Contratante

Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP.ADMVA.DESCONS. IMSS PUE

GILDARDO NAVARRETE ABAID DEPTO, SUMINISTROY CTRL. ABASTO

JEFF DEPTO, ADQ, B'S Y CONTS'S



Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:09/10/2022

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-006-E364-22

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AA-050GYR006-E364-2022

No. de Pedido: D2P0727

Elaboración: 30/09/2022 Impresion 30/09/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO

CARRANZA 15990

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/10/2022

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

0405

21053002

R.F.C. QIS -980710-3R1

Lugar de entrega:

No. Proveedor: 00094227

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
6	06084107421201	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	64	ENV	256.97	16,446.08
		Marca: MATSED	Tipo Preser	n: PZA		
		Procedencia: MEXICO	Cant Prese	n:12		
7	08014802370201	CAJA PORTALAMINILLAS DE PLASTICO, CON SEPARADORES PARA 25 PORTAOBJETO	OS. 238	PZA	90.09	21,441.42
		Marca: HEATHROW	Tipo Preser	n: PZA		
		Procedencia: ESTADOS UNIDOS	Cant Prese	n:1		
8	08061023981101	MEDIO DE TRANSPORTE CARY Y BLAIR TUBOS PREPARADOS CON HISOPO TA.	1388	PZA	7.93	11,006.84
		Marca: DELTALAB	Tipo Preser	n: PZA		
		Procedencia: ESPAÑA	Cant Prese	n:1		
9	080 783 1284 00 01	FUCSINA FENICADA DE ZIEHLNEELSEN PARA TE\IR BACILOSACIDO-ALCOHOL RESISTENTES.	73	FCO	133.38	9,736.74
		Marca: HYCEL	Tipo Preser	ı: ML.		
		Procedencia: MEXICO	Cant Prese	n:500	1	

Área Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ

JEFE OFNA. CTRL. ABASTO

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID
EFE DEPTO SUMIDISTRO Y CTRL. ABASTO

Area Contratante

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO, ADQ, B'S Y CONTS'S Área Contratante

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP

Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP.ADMVA.DESCONS. IMSS PUE



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet: AA-050GYR006-E364-2022

No. de Evento: AA-006-E364-22

No. de Pedido: D2P0727

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 30/09/2022 Impresion 30/09/2022

Fecha Terminación del pedido:09/10/2022

Núm. Dictamen Presup: S/N

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO

Fecha de entrega:

09/10/2022

CARRANZA 15990

Partida presupuestal:

0405

21053002

R.F.C. QIS -980710-3R1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

No. Proveedor:

00094227

Circ. 22

Clasificación presupuestal:

Procedencia: MEXICO 11 080 829 0787 1001 HEMATOXILINA DE HARRIS COLO-RANTE PREPARADO TA. Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO 12 080 829 0951 1001 OG-6 COLORANTE PREPARADO TA Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO 13 080 829 2320 1001 SOLUCION AMORTIGUADORA DEFOSFATO CON PH 6.5 A 6.7 PA-RA ANTIESTREPTOLISINAS PARA1000 ML RTC. Marca: HYCEL	le	entrega:	CALI	E 5 DE FEBRER	O ORIENTE	NO 107 COL	Circ. 22	Loc. 80	Inm.	01	T.S.	15	E.	0	U.	90	P. 0
Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO 11 080 829 0787 10 01 HEMATOXILINA DE HARRIS COLO-RANTE PREPARADO TA. Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO 12 080 829 0951 10 01 OG-6 COLORANTE PREPARADO TA Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO 13 080 829 2320 10 01 SOLUCION AMORTIGUADORA DEFOSFATO CON PH 6.5 A 6.7 PA-RA ANTIESTREPTOLISINAS PARA 1000 ML RTC. Marca: HYCEL	С	lave del Arti	ículo	-	Descripcio	ón				Cant	idad	Unida	ad	Prec	io	Impo	orte Total
Procedencia: MEXICO 11 080 829 0787 10 01 HEMATOXILINA DE HARRIS COLO-RANTE PREPARADO TA. Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO 12 080 829 0951 10 01 OG-6 COLORANTE PREPARADO TA Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO 13 080 829 2320 10 01 SOLUCION AMORTIGUADORA DEFOSFATO CON PH 6.5 A 6.7 PA-RA ANTIESTREPTOLISINAS PARA 1000 ML RTC. Marca: HYCEL	30	80 783 15080	201	LUGOL PARA TIN	CION DE GRAN	Л -TA.				64		FCO		1	19.27		7,633.28
11 080 829 0787 1001 HEMATOXILINA DE HARRIS COLO-RANTE PREPARADO TA. Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO 12 080 829 0951 1001 OG-6 COLORANTE PREPARADO TA Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO 13 080 829 2320 1001 SOLUCION AMORTIGUADORA DEFOSFATO CON PH 6.5 A 6.7 PA-RA ANTIESTREPTOLISINAS PARA1000 ML RTC. Marca: HYCEL				Marca: HYCE	L					Tipo F	Present	: ML.					
Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO 12 080 829 0951 10 01 OG-6 COLORANTE PREPARADO TA Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO 13 080 829 2320 10 01 SOLUCION AMORTIGUADORA DEFOSFATO CON PH 6.5 A 6.7 PA-RA ANTIESTREPTOLISINAS PARA1000 ML RTC. Marca: HYCEL				Procedencia:	MEXICO					Cant I	Presen	:500					
Procedencia: MEXICO 12 080 829 0951 10 01 OG-6 COLORANTE PREPARADO TA Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO 13 080 829 2320 10 01 SOLUCION AMORTIGUADORA DEFOSFATO CON PH 6.5 A 6.7 PA-RA ANTIESTREPTOLISINAS PARA1000 ML RTC. Marca: HYCEL	08	80 829 0787 1	1001	HEMATOXILINA D	E HARRIS COL	O-RANTE PREPA	RADO TA.			37		FCO		6	79.19		25,130.03
12 080 829 0951 10 01 OG-6 COLORANTE PREPARADO TA Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO 13 080 829 2320 10 01 SOLUCION AMORTIGUADORA DEFOSFATO CON PH 6.5 A 6.7 PA-RA ANTIESTREPTOLISINAS PARA1000 ML RTC. Marca: HYCEL				Marca: HYCE	L					Tipo F	Present	: ML.					
Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO 13 080 829 2320 10 01 SOLUCION AMORTIGUADORA DEFOSFATO CON PH 6.5 A 6.7 PA-RA ANTIESTREPTOLISINAS PARA1000 ML RTC. Marca: HYCEL				Procedencia:	MEXICO					Cant I	Presen	:1000					
Procedencia: MEXICO 13 080 829 2320 10 01 SOLUCION AMORTIGUADORA DEFOSFATO CON PH 6.5 A 6.7 PA-RA ANTIESTREPTOLISINAS PARA1000 ML RTC. Marca: HYCEL	08	80 829 0951 1	1001	OG-6 COLORANT	E PREPARADO) TA				59		FCO		2	77.87		16,394.33
13 080 829 2320 10 01 SOLUCION AMORTIGUADORA DEFOSFATO CON PH 6.5 A 6.7 PA-RA ANTIESTREPTOLISINAS PARA1000 ML RTC. Marca: HYCEL	Marca: HYCEL									Tipo Presen: ML.							
ANTIESTREPTOLISINAS PARA1000 ML RTC. Marca: HYCEL				Procedencia:	MEXICO					Cant I	Presen	:1000					
	0	80 829 2320 1	1001				N PH 6.5 A 6.7 PA	A-RA		7		FCO			73.01		511.07
Procedencia: MEXICO				Marca: HYCE	:L					Tipo F	resen:	FCO					
				Procedencia:	MEXICO					Cant I	Presen	1:1					

Área Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN ROL

JEFE OFNA, CTRL, ABAS

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID FFF DEPTO SUMPESTRO Y CTRL

Área Cont

C.P. ISIBRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. ADQ. B'S Y CONTS'S Area Contratante

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP

Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP.ADMVA.DESCONS, IMSS PUE



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:09/10/2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AA-050GYR006-E364-2022

No. de Pedido: D2P0727

No. de Evento: AA-006-E364-22

Elaboración: 30/09/2022 Impresion 30/09/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

09/10/2022

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO CARRANZA 15990

Partida presupuestal:

Cantidad

0405

21053002

R.F.C. QIS -980710-3R1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

No. Proveedor: 00094227

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Circ. 22

Núm. Dictamen Presup: S/N

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Precio

Importe Total

080 830 3234 11 01

ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.

2

FCO

FCO

Unidad

77.90

155.80

Marca:

ICR

Tipo Presen: ML.

Cant Presen: 1000

2 080 835 0607 11 01

ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO

131.04 21,883.68

CON 10 ML. RTC.

Procedencia:

Marca:

DIALAB

Tipo Presen: ML.

Procedencia:

AUSTRIA

MEXICO

Cant Presen:10

SUB. TOTAL

133,797.19

I. V. A.

21,407.55

TOTAL

\$

155,204.74

(ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuatro pesos 74/100 M.N.)

Área Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN ROD JEFE OFNA. CTRL. ABASS

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID

FE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL ABASTO

Área Control

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO, ADQ, B'S Y CONTS'S

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP

Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP.ADMVA.DESCONS, IMSS PUE



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 09/10/2022

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 22

No. de Evento: AA-006-E364-22

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AA-050GYR006-E364-2022

No. de Pedido: D2P0727

Elaboración: 30/09/2022 Impresion 30/09/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO

CARRANZA 15990

No. Proveedor:

R.F.C. QIS -980710-3R1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/10/2022

Partida presupuestal: 0405

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta con base en la cotización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importes se detallan en la cotización presentada por el mismo, y conforme a las condiciones de entrega señaladas en las Bases de la Convocatoria, dentro de los 10 dias naturales posteriores al fallo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

00094227

- 1.3 Si el último dia del plazo o la fecha determinada para la entrega de los bienes son inhábiles, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- 1.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 6.1 de este pedido.
- 1.5 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.6 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.7 En el supuesto de que el monto del pedido sea igual o superior a \$300,000.00, para efectos del Articulo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, IMSS e INFONAVIT en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones.
- 1.8 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.9 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.10 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), obligándose el proveedor a efectuar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que se reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS.

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 30% de la cantidad solicitada en los pedidos

Nota: Pudiera existir la posibilidad de que algún insumo sea muy necesario (de urgencia) para la (s) Unidad (es), y se podría estar recibiendo menos del 30%, a reserva del análisis del Departamento de Control del Abasto.

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y deberá entregar original y copia de la misma, al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD, de ser el caso, le sellarán de

Área Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ

JEFE OFNA. CTRL. ABASTO

Administrador del Contrato

OILDARDO NAVARRETE ABAID

Area Contratante

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. ADQ. B'S Y CONTS'S Area Contratante

C.P. DILIAM-MONTAÑO HERNANDEZ

Representante Legal

DRA, MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT, ORG. DE OP, ADMVA, DESCONS, IMSS PUF

COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.



Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 09/10/2022

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-006-E364-22

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E364-2022

No. de Pedido: D2P0727

Elaboración: 30/09/2022 Impresion 30/09/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO

CARRANZA 15990

No. Proveedor: 00094227

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Fecha de entrega: 09/10/2022

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0405

21053002

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

recibido en el original de la remisión

R.F.C. QIS -980710-3R1

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del sector salud; tratándose de aquello medicamentos que aún se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.l. de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canie, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a olorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo establecido, no será necesario otorgar la garantia de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) veces la unidad de medida y actualización (UMA), podrá otoroarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD).
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente pedido.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido sin incluir IVA. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. CONDICIONES DE PAGO.

- 5.1.- El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla.
- 5.2.- El instituto realizará los pagos de conformidad con lo establecido en los numerales 5.5 y 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 5.3.- El pago se efectuará al proveedor mediante la facturación de los bienes una vez entregados y recibidos a entera satisfacción por el Administrador del Pedido.
- 5.4.- El proveedor se obliga a NO cancelar ante el SAT los CFDI a favor ¿DEL INSTITUTO ¿, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Pedido para su autorización expresa, debiendo éste informar ante el área de Trámites y Erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso, en término de lo dispuesto con el numeral 5.5.1.1, inciso a) de las Políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 5.5.- La(s) factura(s) deberán describir el concepto, cantidad e importe de los bienes adjudicados.
- 5.6.- El proveedor deberá presentar su factura a nombre del instituto que reúna los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

5.7.- La(s) factura(s) debe(n) contener la siguiente información: número de pedido, número de proveedor y Número de Alta de Almacén.

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ

JEFE OFNA. CTRL. ABASTO

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID TEFE DEPTO. SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO Área Contrafante C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

JEFE DEPTO, ADO, B'S Y CONTS'S

Area Contratante

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP.ADMVA.DESCONS. IMSS PUF



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 09/10/2022

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 22

No. de Evento: AA-006-E364-22

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AA-050GYR006-E364-2022

No. de Pedido: D2P0727

Elaboración: 30/09/2022 Impresion 30/09/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO

CARRANZA 15990

R.F.C. QIS -980710-3R1

No. Proveedor: 00094227

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Fecha de entrega: 09/10/2022

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0405

21053002

Clasificación presupuestal:

Loc. 80 Inm. 01

T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

5.8.- La representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación

5.9.- ¿Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social¿, la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura(s) a pago.

5.10.- ¿Opinión del Cumplimiento de Obligaciones del INFONAVIT¿, la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura(s) a pago

5.11.- ¿Opinión del Cumplimiento de Obligaciones del SAT¿, la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura(s) a pago.

5.12.- En caso de que ¿El Proveedor¿ presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

5.13. Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, liquidas y exigibles a favor de ¿El Instituto¿, derivadas del incumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, autoriza a ¿El Instituto¿, para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas. previo al pago de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

6.- DE LAS SANCIONES

6.1.- PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

A) Cuando ¿el proveedor¿ no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la fecha de entrega correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;

B) Cuando ¿el proveedor¿ no reponga dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

C) La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la entrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía

D) ¿El proveedor, autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Área Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGU

JEFE OFNA. CTRL. ABASTO

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID DEPTO SUMINISTRO Y CIRL ABASTO

Area Contra

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

JEFE DEPTO, ADQ, B'S Y CONTS'S

Area Contratante

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ

Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP ADMVA DESCONS, IMSS PUE

COORD, ABASTECIMIENTO Y FOUIP



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:09/10/2022

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 22

No. de Evento AA-006-E364-22

baio el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E364-2022

E. 0

No. de Pedido: D2P0727

Elaboración: 30/09/2022 Impresion 30/09/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

Dirección CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO

CARRANZA 15990

R.F.C. QIS -980710-3R1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

No. Proveedor: 00094227

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/10/2022

Partida presupuestal: 0405

21053002

Clasificación presupuestal: T.S. 15

U. 90 P. 0

FL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

Corone Bolaros

TELEFONO(S)

DIA

FECHA

MES

AÑO 27 10

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Inm. 01

Recibi pedido Formulizado Anette Ivanne Carona Baluñas

07-210V-2022

Área Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ

JEFE OFNA, CTRL, ABASTO

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID EFE DEPTO. SUMINISTED Y CTRL ABASTO

Area Contratante

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. ADQ. B'S Y CONTS'S Área Contratante

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP Representante Legal

DRA, MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT, ORG. DE OP.ADMVA.DESCONS, IMSS PUE